



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VITERBO, CALDAS,

HACE SABER:

Que, dentro de la acción EJECUTIVA PARA EL COBRO DE CUOTAS ALIMENTARIAS, presentada por MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO con cédula 1.010.012.359 frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, con cédula 9.990.546, radicado al 178774089001-2019-00071-00; se ha dispuesto la Subasta del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del trámite, en diligencia que tendrá lugar el día veintidós (22) de mayo de 2024, hora diez de la mañana (10:00 a. m.).

El bien se identifica así:

1- Sobre el 10%, de una séptima parte, con Matrícula Inmobiliaria 103-9380, predio denominado Suecia, ubicado en la vereda Asia – Las Antillas, zona rural de esta comprensión.

Linderos: ///Partiendo del mojón No. 7, el línea recta en dirección Oriente – Occidente, lindando primero con el lote No. 3 y luego con el lote No. 4, hasta el mojón que se clavó a la orilla del río Risaralda; río abajo, en extensión de 200 metros más o menos, hasta otro mojón clavado a la orilla del río; de aquí, en dirección Occidente – Oriente, línea recta lindando con el lote No. 6, hasta el mojón No. 8; de este en línea recta, lindando con el lote No. 2, en dirección Sur – Norte, en una extensión de 230 metros, hasta el mojón No. 7, punto de partida.///.

La subasta recae sobre una cuota parte, Avaluada en la suma de \$2.316.064,29. Corresponde al 10% de 1/7 parte del bien.

Será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del bien y quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero el cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, lo que se hará en la cuenta número 17-877-2042-001 del Juzgado Promiscuo Municipal de Viterbo, Caldas, Banco Agrario de Colombia con sede en Viterbo, Caldas.

La licitación empezará a la hora señalada y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del Código General del Proceso.

Actúa como secuestre la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, ubicada en la calle 20 No. 22 – 27, oficina 402 Edificio Cumanday de Manizales, teléfono 310-888-3338 y 314-582-8608.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 450 del Código General del Proceso, con el fin de garantizar la publicidad del listado se fija en la cartelera de la secretaría del Juzgado por término legal y se expiden copias para su respectiva publicación en diarios de amplia circulación nacional -El Espectador o El Tiempo; medios disponibles como redes sociales para lo cual se deberán aportar las constancias del caso. De igual manera se dejará constancia en el programa TYBA o SIGLO XXI.

Se deja copia del aviso en el micro sitio ubicado en la página de la Rama Judicial, Aparte denominado “Comunicaciones”, para lograr su socialización.

Los escritos que contengan las ofertas deberán ser enviados al correo electrónico del despacho:

“j01prmpalviterbo@cendoj.ramajudicial.gov.co”

Acudiendo a las herramientas tecnológicas con el fin de guardar la debida reserva sobre los montos propuestos. El día de la diligencia se anunciarán por los interesados las contraseñas para la apertura de sus peticiones.

Se fija hoy, 22 de noviembre de dos mil veintidós (2022).



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO